



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2247/2014

Carpeta 21/2014

Entrada 8628/2014
8636/2014

Expediente

Canelones, 9 de enero de 2014.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 130P/2014 y 131P/2014 por las cuales se les concede licencia respectivamente para el día 7 de enero del corriente a los ediles Ricardo García y Gustavo Baptista.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícase en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 130P/2014 y 131P/2014 por las cuales se les concede licencia respectivamente para el día 7 de enero del corriente a los ediles Ricardo García y Gustavo Baptista.
2. Por el señor edil Ricardo García declinan ocupar la banca los señores ediles Luis Peña y Sergio Perdomo.
3. Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
4. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente